

Accesibilidad de los equipos y servicios de comunicaciones avanzadas

Se requiere que las personas con discapacidades puedan acceder y usar los equipos y servicios de comunicaciones avanzadas, como computadoras, tabletas y teléfonos móviles, en virtud de la Ley de Accesibilidad para Comunicaciones y Vídeo en el Siglo Veintiuno. Las normas de la FCC que implementan este requisito se aplican a los equipos y servicios de comunicaciones avanzadas, incluidos los navegadores de Internet en teléfonos móviles, introducidos en el mercado o actualizados después del 8 de octubre de 2013.

Para ser *accesibles*, las funciones principales de un producto o servicio deben poder ser localizadas, identificadas y manejadas por personas con capacidades diferentes, y toda la información necesaria para manejar y usar el producto o servicio debe tener una salida o pantalla accesibles.

Para ser *utilizables*, las personas con discapacidades deben ser capaces de conocer y manejar las funciones del producto o servicio, así como acceder a la información y documentación del producto o servicio, incluidas las instrucciones y las guías del usuario. Además, las empresas deben brindar acceso a los servicios de soporte, como bases de datos y líneas directas de soporte técnico, centros de llamadas, centros de servicio, servicios de reparación y servicios de facturación.

¿Cuáles son los servicios de comunicaciones avanzadas?

Los servicios de comunicaciones avanzadas incluyen los siguientes:

- Servicio interconectado de voz sobre IP, como el servicio de teléfono particular proporcionado por un proveedor de servicios de Internet
- Servicio no interconectado de VoIP, como el uso de una computadora para participar en una comunicación de voz por Internet
- Servicio de mensajería electrónica, como mensajes de texto, mensajería instantánea o correo electrónico
- Servicios interoperables de videoconferencia

¿Qué equipos se utilizan para los servicios de comunicaciones avanzadas?

Los equipos cubiertos por estas normas incluyen computadoras, computadoras portátiles, tabletas y teléfonos móviles utilizados para mensajes de texto, mensajería instantánea y correo electrónico, y cualquier otro tipo de dispositivo utilizado para servicios de comunicaciones avanzadas.

¿Cuáles son las obligaciones de los fabricantes de equipos y proveedores de servicios?

- De ser posible, los fabricantes deben asegurarse de que las personas con discapacidades tengan acceso al hardware que producen, así como a los componentes del software que proporcionan, como el sistema operativo, la interfaz de usuario, las aplicaciones y el navegador de Internet. Las obligaciones también se aplican a las actualizaciones utilizadas para los servicios de comunicaciones avanzadas.

- Los proveedores son responsables de hacer que sus servicios de comunicaciones avanzadas sean accesibles, incluidas las aplicaciones de hardware o software que proporcionan.
- Los fabricantes pueden desarrollar la accesibilidad en sus productos, y los proveedores en sus servicios, o confiar en otras empresas o entidades para crear soluciones y hacer que estén disponibles para los consumidores a un costo nominal.
- Cuando la accesibilidad no se puede lograr, los fabricantes y proveedores deben hacer que sus equipos y servicios sean compatibles con otros equipos especializados o dispositivos de accesibilidad, como pantallas braille actualizables, dispositivos de señalización visual y lupas, a menos que dicha compatibilidad no se pueda lograr.
- Los fabricantes y proveedores no están obligados a hacer que cada característica y función de cada dispositivo o servicio sea accesible para cada discapacidad. Pueden ofrecer productos y servicios con funciones, características y precios variados que sean accesibles para toda la gama de consumidores con diversos tipos de discapacidades.
- Los proveedores no deben eliminar ni dificultar la transmisión de información o datos de accesibilidad, como etiquetas y controles de navegación para las tecnologías de lectores de pantalla que se han integrado en el contenido.

¿Cuáles son los requisitos de accesibilidad para los navegadores de Internet?

Los navegadores de Internet instalados por los fabricantes en los equipos utilizados para los servicios de comunicaciones avanzadas deben ser accesibles y utilizables para las personas con discapacidades, a menos que hacerlo no sea factible. Los proveedores de servicios de comunicaciones avanzadas tienen esta misma obligación si proporcionan o requieren la instalación y el uso de un navegador de Internet como componente subyacente de su servicio.

¿Cuáles son las excepciones a estas normas de accesibilidad?

Los equipos utilizados para los servicios de comunicaciones avanzadas que se personalizan para las necesidades exclusivas de un negocio en particular, y que no se ofrecen directamente al público, están exentos de los requisitos de accesibilidad de la FCC.

La FCC puede renunciar a los requisitos de accesibilidad para los equipos o servicios que están diseñados para varios fines, pero están diseñados principalmente para fines diferentes al uso de servicios de comunicaciones avanzadas. En virtud de esta disposición, la FCC otorgó una exención para el software de videojuegos hasta enero de 2017. Además, la FCC renunció a los requisitos de accesibilidad a las comunicaciones avanzadas para lectores electrónicos básicos.

¿Están los dispositivos para varios fines sujetos a otros requisitos de accesibilidad?

Sí. Los equipos para servicios de comunicaciones avanzadas también deben cumplir con otros requisitos de accesibilidad, entre los que se incluyen los siguientes:

- **Acceso a las telecomunicaciones.** Las normas de la FCC que abordan los requisitos de accesibilidad para los productos, servicios y equipos relevantes de telecomunicaciones se pueden encontrar en la guía del consumidor Acceso a las telecomunicaciones para personas con discapacidades (www.fcc.gov/consumers/guides/acceso-las-telecomunicaciones-para-personas-con-discapacidades).
- **Navegadores de Internet.** Las personas ciegas o con problemas en la vista deben poder acceder a los navegadores de Internet de los teléfonos móviles y utilizarlos.
- **Subtítulos.** Los equipos que reciben, reproducen o graban programación de vídeo, incluidos los dispositivos móviles, deben ser capaces de mostrar subtítulos. La guía del consumidor



Visualización de subtítulos en los equipos utilizados para ver programación de vídeo de la FCC (www.fcc.gov/consumers/guides/exhibicion-de-subtitulado-en-equipos-usados-para-ver-programacion-de-video) contiene información sobre estos requisitos.

Para obtener más información

Para obtener más información sobre los programas de la FCC a fin de promover la accesibilidad para las personas con discapacidades, visite el sitio web de la Oficina de derechos de personas con discapacidades (www.fcc.gov/disability) (en inglés) de la FCC.

Otros formatos

Para solicitar este artículo en formato accesible - Braille, letra grande, Word o documento de texto o de audio - escribanos o llámenos a la dirección o teléfonos de más arriba o envíenos un correo electrónico a fcc504@fcc.gov.

Última edición: 18 de julio de 2018

